



GENERALITAT VALENCIANA

**LABORA**  
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



COMUNITAT VALENCIANA

DEPARTAMENT D'OCUPACIÓ, FORMACIÓ I EMPLEIG



XÀTIVA, CIUTAT EXCEL·LENT!!!



## ¿QUÉ ES EL MENTORING?

Es una herramienta de desarrollo profesional destinada a apoyar y acompañar el **proceso de aprendizaje** de una persona mediante la transferencia de conocimientos y con el objetivo de potenciar y desarrollar sus habilidades y capacidades. La persona mentora comparte sus **conocimientos y experiencia** ofreciendo aumentar las posibilidades de éxito profesional del aprendiz o mentee.

## ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL MENTORING?

### *Si eres persona Mentora*

- La pertenencia a la **red** de mentores.
- Potenciará tus vínculos y **contactos** profesionales.
- Compartirás **experiencias** que te permitirán adquirir nuevos conocimientos.
- Promocionarás tu negocio mediante la inserción de tu logo en nuestra web y del uso de nuestro **Sello de Mentoring** en la tuya.
- Fortalecerás tus competencias de **liderazgo**.
- Aumentarás tu nivel de **confianza**.
- Perfeccionarás tus **habilidades** de relación y comunicación, fundamentales para la gestión de tu propio negocio.
- Contribuirás al **crecimiento profesional y personal** de la persona emprendedora.
- Apoyarás el desarrollo del **tejido empresarial** de nuestro territorio, fomentando con ello, la retención de talento y de población.

### *Si eres persona emprendedora o Mentee*

- No tendrás ningún coste económico, porque es un servicio **100% gratuito**.
- Recibirás el apoyo y acompañamiento de profesionales que te aportarán su **experiencia práctica** para el desarrollo inicial de tu negocio.
- Acelerarás el proceso de **aprendizaje** y puesta en marcha de tu actividad.
- Aumentará tu **confianza y seguridad** para avanzar con éxito.
- Generarás vínculos y **relaciones profesionales**.

## EL PROCESO DE MENTORING

El equipo técnico del Pacto Territorial Costera Canal será responsable del primer contacto tanto de la persona mentora como de la emprendedora o mentee. Las **entrevistas individuales** irán dirigidas a conocer las cualidades y necesidades de cada uno de ellos para facilitar la posterior colaboración.

Tras las entrevistas y análisis de necesidades se concretan los **grupos "Mentor-Mentee"** y se cita para una primera reunión conjunta. En ella se definen los detalles y condiciones de la colaboración

Las sesiones mínimas recomendadas serán de **cuatro** con el siguiente ejemplo de desarrollo:

**SESIÓN 1** Sesión **inicial** para fijar objetivos y establecer las acciones a desarrollar y el cronograma de éstas y de las posteriores sesiones.

**SESIÓN 2** Revisión del desarrollo de las acciones y consecución de los objetivos a **corto plazo** propuestos. Esta sesión se realizará poco tiempo después de la anterior para poder redefinir o ajustar cuantos elementos sean necesarios.

**SESIÓN 3:** Con una separación de tiempo mayor que las dos sesiones anteriores, en ella se realizará un **seguimiento y revisión** de las acciones y objetivos de forma más detallada. La realización de más sesiones de seguimiento dependerá de las necesidades de la persona emprendedora y la disponibilidad de la mentora.

**SESIÓN 4:** El proceso de mentoring finalizará con una última sesión de análisis de **objetivos alcanzados** y definiendo los objetivos futuros.

## ¿CUÁL ES MI PAPEL COMO PERSONA MENTORA?

- Deberás actuar como **consejero**, con actitud de escucha activa y, desde tu experiencia, orientarás en la planificación de acciones y la toma de decisiones.
- Motivarás y **animarás a tu Mentee** ante los retos y problemas surgidos.
- Fomentarás el **aprendizaje continuo** para su desarrollo profesional.
- Facilitarás la creación de **redes de contacto**.
- Ofrecerás un **feedback real** proporcionando comentarios sinceros y positivos.

## ¿QUÉ IMPLICA SER PERSONA MENTORA?

- Adquieres un **compromiso personal** con tu Mentee por lo que deberás estar atento a lo que necesita y cómo se siente.
- Intentarás comprender su punto de vista y respetar su **ritmo de desarrollo**.
- Tratarás de facilitarle el aprendizaje y contribuirás a transformar sus **problemas en oportunidades**.
- Serás tú quien determine la **duración** de la actividad de Mentoring, podrás ajustarla a tus horarios y disponibilidad.
- Ofrecerás un mínimo de **4 sesiones** y un **máximo de 10**.

## ¿CÓMO PUEDO SER PERSONA MENTORA?

- Rellena y envía la solicitud disponible en **nuestra web** <https://www.pactecosteracanal.com/es/empresa-mentora/>, nos pondremos en contacto contigo para conocerte y definir las áreas profesionales en las que te sientes más preparado para realizar el proceso de mentoring.
- Recibirás el **Sello de Mentor** que te distingue como colaborador o entidad colaboradora y añadiremos tu logo en el espacio de Mentoring de nuestra página web.
- Cuando recibamos **solicitudes** de personas emprendedoras que se ajusten a tu perfil, volveremos a contactar contigo para una entrevista conjunta y si ambas partes estáis conforme, estableceréis de forma concreta las condiciones de colaboración

## ¿QUÉ SIGNIFICA SER MENTEE?

Que asumes la **responsabilidad** de tu propio desarrollo profesional definiendo tus objetivos y necesidades. La persona mentora ofrecerá su tiempo para acompañarte en este proceso pero eres tú quien debes sacar el máximo provecho. Debes ser proactivo/a, responsable, comprometido/a y tener un alto **interés** en aprender con humildad y flexibilidad.

### Tus retos serán:

- Fijar objetivos y concretarlos en **acciones** medibles y tangibles.
- Proporcionar un **feedback continuo** a la persona mentora para que ésta pueda desempeñar mejor su labor.
- Diferenciar claramente tu **papel** del suyo no traspasando problemas y responsabilidades.

## ¿QUÉ PERSONAS PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA COMO MENTEE?

Podrás beneficiarte del programa Mentoring si:

- Resides en alguno de los **municipios pertenecientes** al Pacte Territorial Costera-Canal.
- Cuentas con un **proyecto empresarial** para desarrollar en alguno de nuestros municipios.
- Tienes constituida una empresa en uno de nuestros municipios y su **antigüedad** es inferior a 2 años.

## ¿CÓMO PUEDO SER MENTEE?

- Rellena y envía la solicitud disponible en nuestra **web** <https://www.pactecosteracanal.com/es/emprendedor/>, nos pondremos en contacto contigo para conocerte y definir las áreas profesionales en las que más puedas necesitar ayuda.
- Contactaremos con las **personas mentoras** que mejor puedan apoyar tu proyecto y te invitaremos a una reunión de presentación con aquella que tenga mayor disponibilidad para atender tu propuesta.
- Juntos concretaréis los **detalles y condiciones** de la colaboración.

## **EL CONTRATO DE MENTORING**

En la reunión de presentación de la persona mentora y mentee se establecerán los **detalles de la colaboración** y se firmará por ambas partes un documento con los términos acordados y el compromiso de confidencialidad de las reuniones posteriores.

Una vez finalizado el proceso se cumplimentará un **cuestionario de evaluación** que será remitido al personal técnico del Pacte Territorial Costera-Canal.